



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CONSEJO FISCAL

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO FISCAL **Día 17 de diciembre de 2014**

Previo al inicio de la sesión del Consejo Fiscal toma posesión del cargo como vocal nato del Consejo el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo D. Luis Navajas.

El Consejo Fiscal expresa su pesar por el fallecimiento del Fiscal Jefe de Lugo D. Juan José Begué Lezaun

Por el Fiscal General se acuerda excluir del orden del día los puntos segundo y tercero relativo a los nombramientos por la necesidad de adoptar decisiones que pueden afectar a tales nombramientos.

PRIMERO. Se procede a la aprobación del acta del Pleno ordinario del Consejo Fiscal del día 27 de noviembre de 2014 con las correcciones oportunas.

Por el Fiscal General se anuncia que someterá a la Junta de Fiscales de Sala el Anteproyecto de reforma de LECrim. con antelación a la sesión del Pleno de este Consejo.

El Fiscal General informa sobre los trabajos de la comisión mixta del CGPJ y Fiscalía General habiendo llegado a acuerdos sobre determinados puntos:

- La exigencia de grabación de las declaraciones de imputados, de pruebas testificales y periciales en absoluto exime de la necesidad de tomar acta escrita de las mismas.
- No remisión al Juzgado de los atestados policiales sin autor conocido a salvo de determinados delitos.
- Generalización de la doble instancia penal que permita variar el signo absolutorio de las sentencias, procediendo la práctica de prueba en la segunda instancia.
- Despenalización de algunas faltas, exigencia de denuncia en las faltas semipúblicas, principio de oportunidad del Ministerio Fiscal, quedando a salvo la asistencia a víctimas menores o desprotegidas.
- Ampliación en los juicios rápidos del ámbito del procedimiento hasta penas de nueve años y así mismo ampliar las penas de la conformidad privilegiada hasta cinco años.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CONSEJO FISCAL

SEGUNDO. Modificación del Decreto de plantilla orgánica del Ministerio Fiscal. Creación de 66 nuevas plazas.

Por el Fiscal Jefe de la Inspección se da cuenta de los trabajos realizados y los acuerdos con el Ministerio en cuanto al número de plazas para la ampliación y categoría de las mismas; resultando un total de 17 de tercera categoría y las restantes de segunda. El Inspector Jefe manifiesta dudas respecto del borrador presentado sobre la inicial asignación de determinadas plazas y su necesidad de redistribución.

El Consejo Fiscal es oído y la Inspección resolverá.

TERCERO. Estudio para la creación de un “twitter” del Consejo Fiscal.

Los Consejeros manifiestan su acuerdo sobre la creación de una cuenta de “twitter” del Consejo para dar a conocer los acuerdos de este órgano y sus actuaciones. El contenido será decidido por la comisión de portavocía, siendo su administrador D. Antonio Roma debiendo de redactar el correspondiente acuerdo sobre la forma de administrar la cuenta y sus limitaciones.

CUARTO. Informe de los trabajos de la Comisión sobre retribución variable por objetivos de los miembros de la Carrera Fiscal.

El Fiscal Jefe de la Inspección explica, a solicitud de los vocales del Consejo Fiscal, las conclusiones de la comisión de productividad. Atendido que se está estudiando la modificación de baremación, la Inspección realizará un trabajo complementario relativo a la revisión de las puntuaciones concretas aportando a tal efecto los vocales su opinión.

El Fiscal General del Estado coincide con los vocales en que el sistema no es satisfactorio pero es obligatorio y se debe de velar por el adecuado cumplimiento.

SÉPTIMO. Respecto del nombramiento de un miembro del Ministerio Fiscal encargado de velar por el uso adecuado del Fichero de Titularidades Financieras el Consejo Fiscal informa favorablemente el nombramiento de D. Luis Navajas.

OCTAVO. Informe sobre la petición de concesión de dos plazas en comisión de servicio en la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

El Fiscal General manifiesta su voluntad de mantener las comisiones de servicio en la Audiencia Nacional, ya que se están traspasando asuntos de la Fiscalía Anticorrupción a la Nacional para descargar a aquélla. En el mismo sentido se manifiesta el Fiscal Jefe de la Inspección y del Teniente Fiscal.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CONSEJO FISCAL

Los vocales electos, tras examinar las razones esgrimidas por la Jefatura de aquélla Fiscalía, se oponen a la concesión de dichas comisiones por estimarlas justificadas.

NOVENO. Se ha dado traslado al Consejo Fiscal, para estudio, la petición de realizar oferta en comisión de servicios de plazas temporalmente no cubiertas por sus titulares. Se adjuntan los informes realizados por las asociaciones de fiscales.

El Consejo Fiscal estima positivo acceder a ello ampliando los supuestos; estableciendo plazos mínimos en la vacante de seis meses y ofrecimiento público a la plantilla. La Inspección redactará las normas que regirán estas comisiones que pasarán de nuevo al Consejo Fiscal.

DÉCIMO.- Respecto del escrito presentado por un Letrado del Colegio de Abogados de Barcelona se aprueba el contenido del acuerdo redactado por el Fiscal Inspector.

DÉCIMO PRIMERO. Actividad de la Comisión Permanente. Convenios de colaboración. Comunicación de los viajes al extranjero realizados por miembros del Ministerio Fiscal.

El Consejo Fiscal tras tomar conocimiento nada tiene que objetar.

DÉCIMO SEGUNDO. Ruegos y preguntas:

El vocal Sr. Garrido solicita:

Que la Inspección facilite informes de evaluación sobre la actuación de los Fiscales jefes que deben ser renovados con datos relativos al funcionamiento interno de la Fiscalía correspondiente. El Fiscal General acuerda que se cree dentro del Consejo una comisión a fin de requerir a la Inspección los correspondientes informes

Personal auxiliar de apoyo para el Consejo Fiscal para que gestione adecuadamente la remisión de la documentación con la antelación suficiente a las correspondientes sesiones. El Fiscal General reiterará al Ministerio el incremento de plantilla solicitado.

También solicita que se resuelva definitivamente sobre la situación de los excedentes y su reincorporación a la Carrera. El FGE decide que la Inspección elabore informe con las aportaciones que le puedan hacer llegar los vocales.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CONSEJO FISCAL

Por la vocal Sra. Tárrago se da cuenta de la actividad realizada por la comisión de Igualdad en la reunión mantenida con un grupo de trabajo de Naciones Unidas de lucha contra la discriminación de la Mujer.

Por el vocal Sra. Dexeus se solicita información sobre la denuncia presentada contra la Decana de la Sección Territorial de Reus. El Fiscal Inspector informa del trámite en que se encuentra el expediente.

Así mismo solicita información sobre el estado de los trabajos de la Comisión de Enfermedades laborales, solicitando su impulso. El FGE informa que en breve se remitirá texto para que sea sometido al Consejo Fiscal.

Por D. Eduardo Esteban se aporta información sobre un escrito remitido por la Coordinadora de Barrios y otras 130 asociaciones dirigido al consejo Fiscal reclamando su actuación cuyo informe fue obviado por el Ministerio de Justicia al incluir en el Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana una Disposición Adicional a la Ley de Extranjería sobre "las devoluciones en caliente en Ceuta y Melilla". El FGE no tiene conocimiento del mismo por lo que una vez lo reciba decidirá sobre su remisión al Consejo Fiscal.

Por el vocal D. Fernando Rodríguez Rey se interesa información sobre si se ha recibido ya la contestación de la Agencia de Protección de Datos para decidir sobre la publicación de los curriculum de los peticionarios y de los planes de actuación en las plazas de libre designación. Entendiendo que no es necesario esperar dicha respuesta procede confeccionar un único documento sobre los acuerdos adoptados en materia de publicidad y transparencia por este Consejo.

Solicita información sobre la situación de la Fiscalía de Madrid, el FGE adelanta que ya se informará en el próximo Consejo Fiscal.

Así mismo interesa explicación del Fiscal General del Estado sobre la situación planteada el día 9-N en Cataluña y la subsiguiente actuación. El Fiscal General informa sobre ello remitiéndose a su comparecencia en el Congreso.

Se acuerda por el Consejo Fiscal que las vocales Sras. D.^a Pilar Sánchez y D.^a Sofía Puente se repartan la ponencia sobre el Anteproyecto de Ley de reforma de la LECrim.